

todos Vecinos de esta dha Ciudad han practicado el
nuevo Claseo de las tierras de la Huerta y Campo
de esta Jurisdicción en Vno de espezial Nombra^{to}
y declarado en devida forma las qualidades, frutos, y
Vendices de dhas tierras, Plantios, y Arbolados. Y asu
mismo Comparecieron Fran. Xernez, Fran. Pastor,
Julian Marx, y Jhn Thomas Moradores en dho
partido de Cañareo, y Peritos Nombra^{dos} para
el Conozim^{to} de los demas havitadores en el, a los
quales se les entere de el Afecto para que havian
sido Comparecidos, e instruyo mu por menor de
los puntos q^e como tales Peritos devian tener pre
sentes para Satisfazer a las Preguntas q^e se les hizie
ren segun el Espiritu del Capitulo treinta y dos de la
R^{ta} Instrucción, y demas R^{tas} Ordenes particulares
expedidas posterior^{te}. Sobre dho Assumpto: En Cuyo
Vertado se le Veribio Juramento por Dios Nro S.
y una Señal de Cruz segun dho, y los Referidos
Peritos lo hizieron como se requiere por el qual ofre
cieron decir Verdad, y Socarq^e de el teniendose pre
sentes las Regular^{nes} hechas por los Referidos Peritos
de Sabaduria para esta Operazion, los Docum^{tos}
que paraxan en la C^{nia} Mayor de este Ayuntam^{to}
de las anterior^{te} practicadas, y las Velaz^{nes} de Niemes